(1) **Número de Acta:** (si aplica) (Consecutivo anual)	**N/A**	(2) **Fecha de reunión** (dd/mm/aaaa)	**26/08/2026**	
(3) **Comité, comisión o grupo de trabajo:**	Mesa de Cuidado Menstrual (MCM)			
(4) **Citante:** (Dependencia o cargo)	Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría de la Mujer			
(5) **Lugar de reunión:**	Casa de Todas - Calle 27A # 24 -30			
(6) **Horario de la reunión:**	**Inicio**	9:00 am	**Final**	11:30 am

(7) **Objetivo reunión:**	Concertar interinstitucionalmente las decisiones, acciones y compromisos necesarios para avanzar en la implementación de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual, en cumplimiento del Acuerdo 883 de 2023, fortaleciendo la articulación entre las entidades responsables y la garantía de los derechos menstruales de las personas con experiencias menstruales en habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo.

	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
(8) **Participantes:**	Cindy Yulliana Vanegas Medina	Contratista	SDMujer- DED
	Carol Alexandra Rivas Molina	Contratista	SDMujer- DED
	Angie Tatiana Sabogal Ravelo	Contratista	SDMujer- DED
	INVITADOS		
	Nombre(s) y Apellido(s)	**Cargo**	**Dependencia / Entidad**
	Maribel Romero	Contratista	SDS
	Juan Mayorga	Contratista	SDIS-Adultez
	Gilberto Poloche	Contratista	IDIPRON
	María Elena lancheros	Profesional Especializado	Personería Delegada para el sector Mujeres
	Lady Stefania Donoso	Contratista	IDIPRON
	Juan David Gómez	Contratista	SDS

(9) **AGENDA POR TRATAR**	
1.	**Saludo**
2.	**Seguimiento de Casos**
3.	**Socialización recorrido agosto**
5.	**Socialización Protocolo recorridos, jornadas y Mesa**
6.	**Planeación recorrido y jornada septiembre**
7.	**Transferencias de conocimiento**

NO COPIAR

8.	**Varios**
9.	**Cierre de la Mesa**

(10) **DESARROLLO DE LA AGENDA**	
1.	**Saludo:** Se da inicio a la sesión de la séptima Mesa de Cuidado Menstrual (MCM) del mes de agosto de manera presencial en Casa de Todas, con las palabras de bienvenida y la presentación de la agenda a cargo de Yuliana Vanegas y Carol Rivas. Durante la apertura, se solicitó a las personas asistentes que realizaran su presentación formal, detallando su rol institucional y expectativas de participación.
2.	**Seguimiento a casos:** Para dar contexto a personería se menciona que este documento es una matriz diseñada para registrar y hacer un seguimiento detallado a los casos específicos de mujeres con necesidades de salud menstrual que han sido identificadas durante las diferentes actividades en los territorios como jornadas o recorridos. Su diligenciamiento se está realizando de manera estructurada a través de cinco etapas secuenciales que abarcan: la información básica de la actividad, los datos de identificación de la ciudadana, la caracterización de su necesidad en salud menstrual, y finalmente, los compromisos y las acciones institucionales que debe asumir cada entidad (SDIS, SDM, SDS e IDIPRON). Para asegurar que el registro se mantenga actualizado, el diligenciamiento se lleva a cabo bajo un cronograma rotativo mensual donde cada institución asume la responsabilidad de alimentar la matriz en diferentes momentos del año. Es fundamental destacar que el diseño y la consolidación de esta herramienta metodológica es el resultado de una elaboración conjunta de las entidades participantes de la Mesa de cuidado menstrual, lo cual garantiza un seguimiento articulado y una respuesta integral por parte del Distrito frente a los casos encontrados.  Durante el recorrido territorial llevado a cabo en la localidad de Barrios Unidos, se identificó a una ciudadana que requiere atención específica, cuyo caso ya ha sido registrado en la matriz para adelantar su respectivo seguimiento. Cabe resaltar que el equipo de salud ya se encuentra plenamente enterado de la situación, lo que permitirá articular de manera oportuna la ruta de acompañamiento necesaria. Asimismo, con el fin de optimizar el manejo de la información, se está implementando dentro del documento una clasificación por colores; esta estrategia visual permite evidenciar en qué estado se encuentra el seguimiento de cada caso, ayudando a las entidades a identificar de manera mucho más clara, rápida y visual las acciones o compromisos que siguen pendientes. Durante el desarrollo de la mesa, la Secretaría de Salud resaltó la necesidad de elaborar un documento que defina con claridad el alcance de la matriz de seguimiento. En línea con esto, la Secretaría de la Mujer invitó a las demás entidades a aportar insumos para la construcción colectiva de dicho documento, tal como en su creación sea una responsabilidad compartida,

COPIA

	además de sugerir que esta información podría integrarse como un apartado dentro de los protocolos que se están creando. Asimismo, se propuso identificar las competencias de cada institución a partir de su misionalidad y de las funciones propias de la Mesa, de modo que se puedan establecer y visibilizar claramente los responsables de cada acción. Finalmente, se recomendó revisar la temporalidad de la matriz en su actual fase piloto, con el propósito de evaluar los avances de manera periódica.
3.	**Socialización recorrido Agosto:** dando continuidad al recorrido en el barrio Colombia Cra. 22 # 69-87, se brindó atención a dos mujeres. Durante el abordaje, se socializó la oferta institucional y se proporcionó orientación sobre autocuidado y salud menstrual. Asimismo, se entregaron elementos de gestión menstrual, pantys además de material informativo enfocado en rutas de acceso a servicios, prevención de riesgos por taponamiento inadecuado, indicadores de salud en el sangrado, pautas de autocuidado en contexto de calle y sensibilización sobre la toma de citología. En el marco de esta atención, la usuaria María de los Ángeles Oropeza refirió sintomatología sugestiva de gestación, indicando ausencia de la menstruación de aproximadamente cuatro meses, episodios de náuseas, sensibilidad olfativa y distensión abdominal inusual. Aunque la usuaria manifiesta contar con doble nacionalidad, la consulta en el sistema de salud no arrojó resultados para su identificación. En consecuencia, se sugiere derivación y seguimiento prioritario por parte del equipo de salud para garantizar su aseguramiento y valoración médica. Dando continuidad al recorrido, se hace el abordaje de una mujer en riesgo en la Cra 21 # 67-02 de nacionalidad extranjera; se socializó la oferta institucional y se proporcionó orientación sobre autocuidado y salud menstrual. Asimismo, se entregaron elementos de gestión menstrual, pantys y material informativo enfocado en rutas de acceso a servicios, prevención de riesgos por taponamiento inadecuado, indicadores de salud en el sangrado, pautas de autocuidado en contexto de calle y sensibilización sobre la toma de citología.  A la altura de la calle 67 con carrera 24 se realiza el abordaje de una mujer que refiere encontrarse en la etapa de menopausia, según reporta el equipo de Integración Social, la señora presenta situaciones de salud mental además del consumo de bazuco identificado. El equipo de salud realiza el abordaje respectivo para verificar afiliación y una atención por un presunto accidente de una moto. se entregaron elementos de gestión menstrual, pantys y material informativo enfocado en rutas de acceso a servicios, prevención de riesgos por taponamiento inadecuado, indicadores de salud en el sangrado, pautas de autocuidado en contexto de calle y sensibilización sobre la toma de citología. Es pertinente mencionar que, durante el recorrido territorial en el sector priorizado, se evidenció una disminución significativa en la presencia de la población objetivo. Lo anterior responde a los operativos de control y recuperación del espacio público (desmonte de cambuches) llevados a cabo el día anterior en la zona. Esta contingencia generó una alta dispersión y movilidad de las

NO COPIAR

	mujeres habitantes de calle, lo cual imposibilitó la ubicación y el abordaje de varias ciudadanas que habitualmente pernoctan y transitan en este sector. Las atenciones fueron realizadas de la siguiente manera: • **SDIS:** atendió a 7 mujeres de las cuales 5 ciudadanas habitantes de calle y 2 en riesgo de estarlo; con la entrega de implementos de aseo y elementos de gestión menstrual • **SDS:** intervino a 6 mujeres con la verificación de afiliación al sistema y la entrega de preservativos. • **IDIPRON**: no se encontraron mujeres del perfil de IDIPRON. • **SDMujer:** se abordaron 5 mujeres, de las cuales 4 ciudadanas habitantes de calle y 1 en riesgo de estarlo, mediante la entrega de material informativo como son los folletos y la implementación de la pedagogía EMAA, además de la entrega de 5 pantys.
4.	**Socialización Protocolo de seguridad recorridos y jornadas:** durante la sesión se verificó la lectura previa de los protocolos de recorridos y jornadas, así como de los lineamientos de la Mesa, frente a los cuales la Secretaría de Salud presentó varias observaciones. En primer lugar, planteó una inquietud respecto a las dinámicas de contratación de las entidades, consultando qué alternativas existen para dar continuidad al espacio y atender posibles contingencias en caso de que la Secretaría de la Mujer, encargada de brindar la asistencia técnica, no cuente temporalmente con profesionales contratadas. Ante esto se enfatizó que, desde la creación de la Mesa, la Secretaría de la Mujer ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el plan de acción. En este sentido, Carol precisó que actualmente se cuenta con tres profesionales para todo el Distrito y siempre se ha garantizado la ejecución de los 10 recorridos y las 4 jornadas programadas. Sin embargo, el tema será escalado a la Dirección para determinar los pasos a seguir en caso de no contar con el equipo de la Secretaría de la Mujer. Por otra parte, se recomendó incluir explícitamente dentro del protocolo la validación anual para la consolidación del informe, una acción que ya se lleva a cabo pero que no se evidencia en el documento, con el propósito de prevenir riesgos asociados al control político. Finalmente, se sugirió ajustar el documento para alinear y dejar claramente reflejado el peso decisorio de la Secretaría de Integración Social en su rol como líder operativo de la estrategia y en la Mesa de Cuidado Menstrual.
5.	**Transferencias de conocimiento:** en relación con las transferencias de conocimiento, IDIPRON manifestó que actualmente enfrentan contingencias derivadas de los procesos de terminación e inicio de contratos, motivo por el cual no cuentan con el personal en su totalidad en este momento. Frente a esta situación, se acordó dejar abierta la posibilidad de reprogramar y llevar a cabo dichas transferencias de manera posterior, en el momento en que la entidad lo considere pertinente y ya cuente con el equipo de profesionales debidamente contratado. Se realiza la misma sugerencia para las demás entidades participantes.
6.	**Planeación recorrido y jornada en septiembre:** se estableció que el próximo **9 de septiembre** se realizará el recorrido territorial en la localidad de Ciudad Bolívar, mientras que el **15 de septiembre** se realizará la jornada Distrital en la localidad de Mártires, en el barrio Santafé. Para el **23 de septiembre** se llevará a cabo la siguiente sesión de la Mesa.

NO COPIAR

	Es importante mencionar que la elección de estas localidades ha requerido de varios ajustes, debido a que la Secretaría de Salud manifestó tener poca disponibilidad de sus equipos para participar, especialmente en la zona centro. Al respecto, se le aclaró al referente de dicha entidad que la priorización de los territorios para las jornadas se define con información suministrada por la Secretaría de Integración Social y los datos arrojados por el censo. Esta información es fundamental, ya que brinda los puntos donde confluye una mayor cantidad de ciudadanas habitantes de calle, un factor determinante para garantizar el alcance de la estrategia frente a la alta exigencia logística que implica llevar a cabo una jornada.
7.	**Varios:** se reiteró el compromiso de todas las entidades de continuar con el diligenciamiento oportuno y la actualización constante de la matriz de seguimiento. Se deja en acta el cronograma estipulado para ello: • Abril: Secretaría Distrital de la Mujer (actualización inicial de casos). • Mayo: Secretaría Distrital de Integración Social. • Junio: Secretaría Distrital de Salud. • Julio: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). • Agosto: Secretaría Distrital de la Mujer. • Septiembre: Secretaría Distrital de Integración Social. • Octubre: Secretaría Distrital de Salud. • Noviembre: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). • Diciembre: Secretaría Distrital de la Mujer. Por su parte, la delegada de Personería elevó una serie de solicitudes enfocadas en conocer los avances administrativos y operativos de la estrategia. En primer lugar, requirió el envío de un comunicado oficial que explique los motivos del retraso en la expedición del decreto reglamentario; sobre este punto, se reiteró la vital importancia de dicho acto administrativo, ya que es el instrumento fundamental para formalizar, garantizar la sostenibilidad y otorgarle el peso jurídico necesario a la Mesa de Cuidado Menstrual para personas menstruantes en condición de habitabilidad en calle. Adicionalmente, la entidad solicitó que se le remita el informe de gestión que fue presentado ante el Concejo en la vigencia 2025, así como un balance actualizado que evidencie el desarrollo, las acciones y el estado de avance de la Mesa en lo que va corrido del año 2026. Finalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer compartió el enlace directo de su página web oficial, un espacio habilitado para que las entidades y la ciudadanía en general puedan consultar de manera permanente toda la información, documentos y avances relacionados con la Mesa de Cuidado Menstrual: https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-de-interes/informacion-adicional/instancias-de-coordinacion/secretaria-tecnica/mesa-cuidado-menstrual
8.	**Cierre de la Mesa:** para concluir se da por terminada la sesión del mes de agosto, agradeciendo a cada una de las entidades por su asistencia, voluntad y esfuerzo conjunto. Reiteramos la invitación a mantener constante y activa la participación en la Mesa, recordando que su compromiso técnico y articulación son la clave para fortalecer las acciones, tomar decisiones oportunas y transformar de manera tangible la realidad de las personas menstruantes en el territorio. Se anexa listado de asistencia.

NO COPIAR

(11) **COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA**			
DESCRIPCIÓN		**RESPONSABLE(S)**	**FECHA**
1.	Realizar acta	SDMujer	01/09/2026
2.	Consolidación de la matriz de seguimiento	SDS y SDIS	15/09/2026
3.	Elaboración de oficio para confirmación de la Mesa del mes de septiembre.	SDMujer	10/09/2026

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma 	**(2) Firma**
Nombre(s) y Apellidos: **Yuliana Vanegas Medina**	**Nombre(s) y Apellidos:**
Cargo: Contratista	**Cargo:**

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)
(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

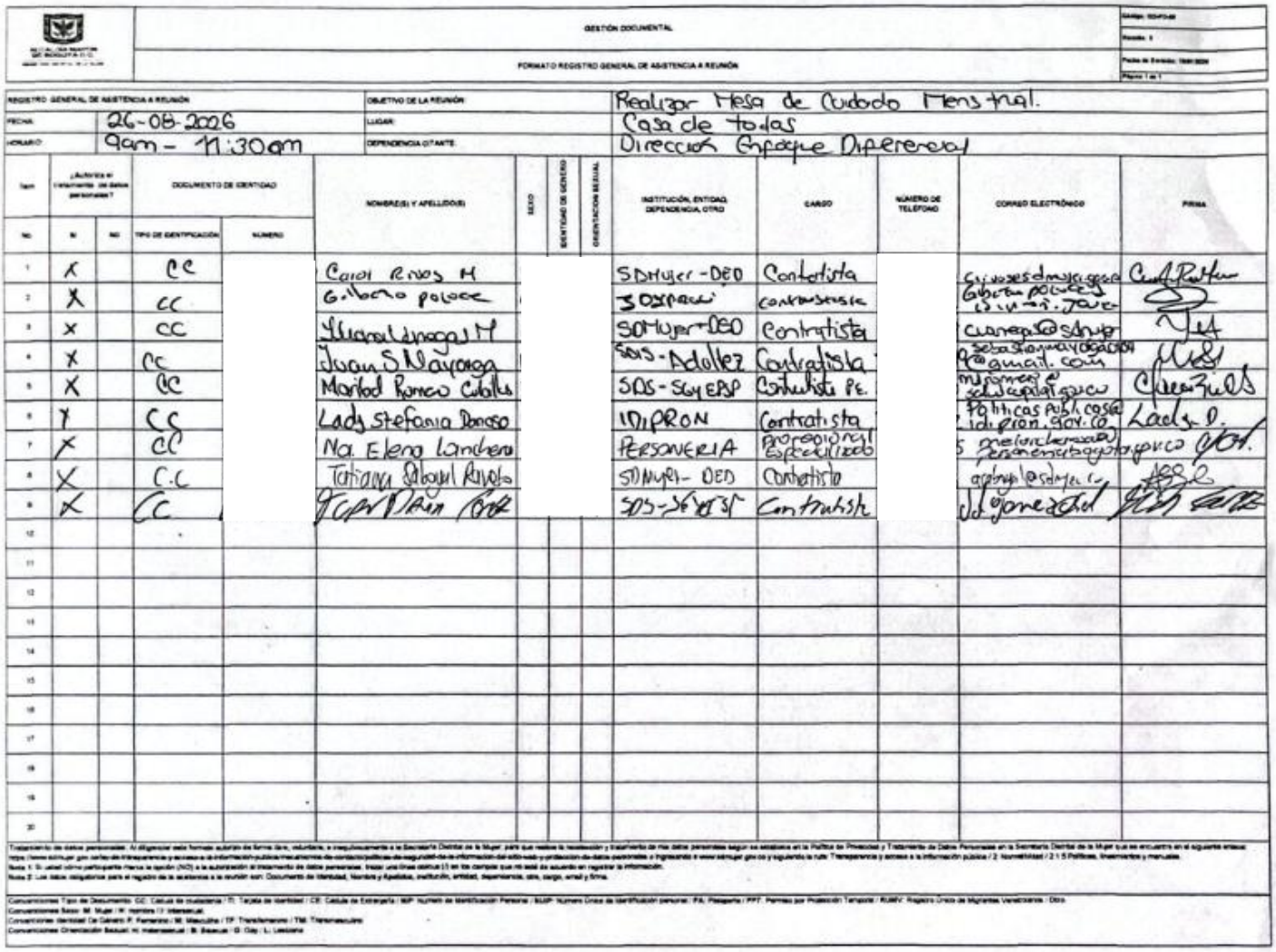
(14) Punto de control

Elaboró: Yuliana Vanegas; Contratista DED.

Revisó: Carol Rivas; Contratista; DED.

Aprobó: N/A

NO COPIAR



GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Realizar Mesa de Cuidado Menstrual.
FECHA	26-08-2026	LUGAR	Casa de todas
HORARIO	9am - 11:30am	DEPENDENCIA O TAPTE	Dirección Enfoque Diferencial

No.	¿Autoriza el tratamiento de datos personales? Si	¿Autoriza el tratamiento de datos personales? No	Documento de identidad: Tipo de identificación	Documento de identidad: Número	Nombre(s) y Apellido(s)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Institución, entidad, dependencia, otro	Cargo	Número de teléfono	Correo electrónico	Firma
1	X		CC		Caiol Rios M				SDMujer - DEO	Contratista		Gi.rioses@mujeresgesa	
2	X		CC		G.liberto polocc				3 Oxpreci	contratista		Gilberto polocc@ 13.M-3.70VE-	
3	X		CC		Yliana Arango M				SDMujer-DEO	Contratista		cuarango@sdmuje	
4	X		CC		Juan S Navarro				SDS - Adultez	Contratista		sebastianyo@gmail.com	
5	X		CC		Maribel Romero Ceballos				SDS - SGYESP	Contratista PE.		mromero@saludcapital.gov.co	
6	X		CC		Lady Stefania Donoso				IDIPRON	Contratista		Politicas publicas@idiprom.gov.co	
7	X		CC		Ma. Elena Landero				PERSONERIA	profesional especializado		melenalandero@personeriabogota.gov.co	
8	X		C.C		Tatiana Abigail Rivera				SDMujer- DEO	Contratista		apoyo@sdmujer.g	
9	X		CC		[illegible]				SDS-SGYESP	Contratista		[illegible]	
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos personales: Al diligenciar este formato autorizo de forma libre, voluntaria e inequívocamente a la Secretaría Distrital de la Mujer para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales según se establece en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en la Secretaría Distrital de la Mujer que se encuentra en el siguiente enlace: https://www.sdmujer.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/politicas-de-seguridad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales y ingresando a www.sdmujer.gov.co y siguiendo la ruta Transparencia y acceso a la información pública / 2. Normatividad / 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización el tratamiento de datos personales, traslo una línea continua (-) en los campos que no está de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, sitio, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad: Ce: Cisgénero / F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana